

OBJETIVO TEMÁTICO 9

PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

22 de Abril de 2014



*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL Y EVALUACIÓN
DE PROGRAMAS COMUNITARIOS*

ÍNDICE

4.9. Análisis del Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	3
4.9.1. Análisis cuantitativo de la inclusión social y de la pobreza.....	3
4.9.2. Análisis específico de la situación de la discriminación en España	17
4.9.3. Análisis específico de desarrollo rural	20
4.9.4. Impulso a la promoción de la inclusión social y a la reducción de la pobreza en el Programa Nacional de Reformas 2013.....	22
4.9.5. Distancia a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.....	22
4.9.6. Análisis DAFO.....	23
4.9.6. Propuestas de intervención	25
4.9.8. Prioridades de inversión y objetivos específicos	28
4.9.8. Referencias y fuentes.....	35

4.9. Análisis del Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

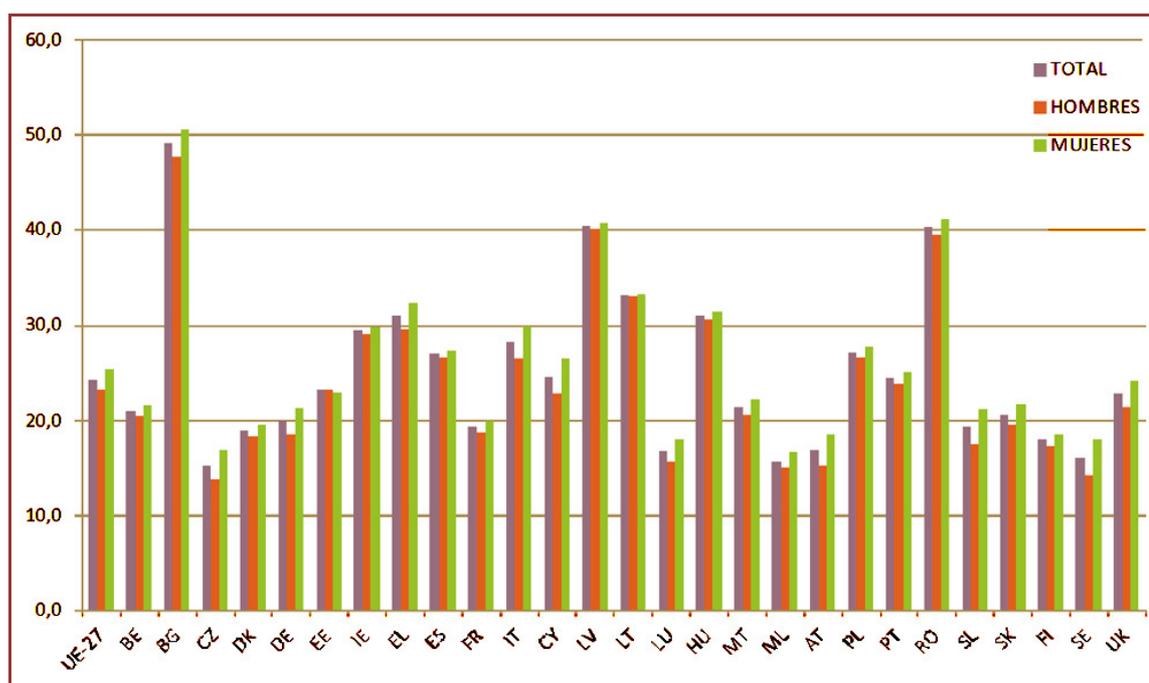
4.9.1. Análisis cuantitativo de la inclusión social y de la pobreza

Análisis europeo

La pobreza y exclusión social son graves situaciones que afectan al bienestar y dignidad de las personas que se ven acentuadas por la discriminación que conllevan. Los recursos europeos deben emplearse para paliar estas situaciones y en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Dado que son múltiples los factores que determinan la pobreza, es necesario desarrollar políticas integradas para apoyar a las personas en riesgo de pobreza, de forma que se integren en el entorno económico y social.

El porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, medido en términos del indicador AROPE¹, supera el 40% en Bulgaria (47,1%), Rumanía (40,4%) y Letonia (40,1%); presenta valores entre el 25% y el 35% en Lituania, Grecia, Irlanda, Italia, Polonia y España; y se encuentra por debajo del 20% en 10 Estados miembros (Alemania, Francia, Eslovenia, Dinamarca, Luxemburgo, Finlandia, Austria, Países Bajo, Suecia y República Checa).

Gráfico 1. Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (% sobre la población total) 2011

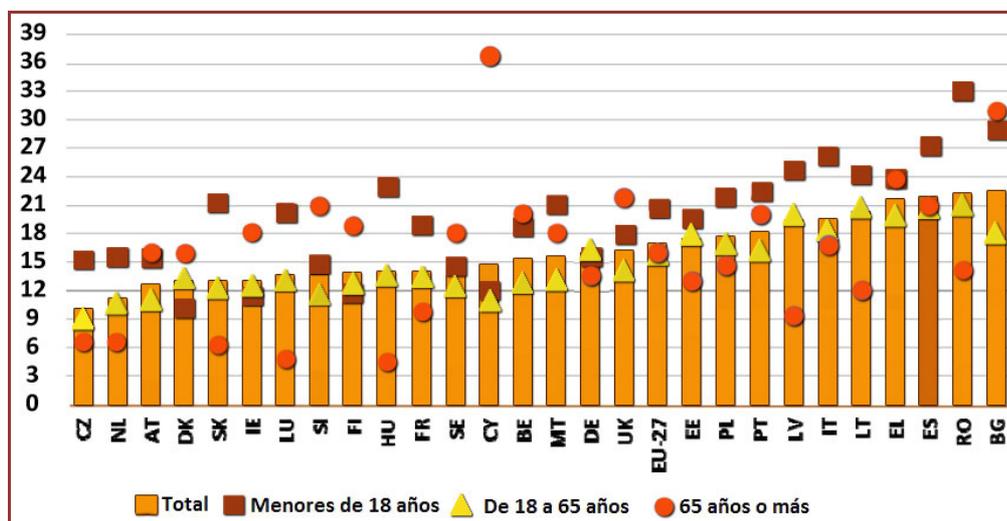


Fuente: EUROSTAT

¹ Se consideran personas en situación o riesgo de pobreza o de exclusión social aquellas personas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente), y/o las personas que sufren de privación material severa y/o las personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja o nula (por debajo del 0.2). Este grupo de personas se denomina ERPE personas En Riesgo de Pobreza y Exclusión o AROPE, en sus siglas en inglés At Risk Of Poverty and/or Exclusion.

El gráfico siguiente muestra que un 16,9% de la población de la UE se encuentra en riesgo de pobreza después de las transferencias sociales,² lo que significa que subsisten con una renta inferior al 60% de la renta nacional media. Las tasas más elevadas de riesgo de pobreza se observan en Bulgaria (22,3%), Rumanía (22,2%) y España (22,2%); las más bajas se dan en la República Checa (9,8%), Países Bajos (11%), Austria (12,6%), Dinamarca y Eslovaquia (13%).

Gráfico 2. Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales. 2011 (%)



Fuente: EUROSTAT

Análisis en España

El porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, medido en términos del indicador AROPE³, se situaba en España en 2012 en el 28,2% frente al 24,9% de la Unión Europea. Esto significa que en España había en ese año 13,09 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y que estamos lejos de alcanzar los objetivos definidos en el marco de la Estrategia 2020 (1,4 millones de personas menos en riesgo de pobreza).

El aumento de los niveles de pobreza en España ha sido uno de los efectos más duros de la crisis; simultáneamente se han incrementado los niveles de desigualdad y ha disminuido la renta media equivalente. En 2012, el número de personas en España en riesgo de pobreza y exclusión social alcanzó los 13,09 millones (tasa AROPE del 28,2%); según los datos del INE (Encuesta de Condiciones de Vida), en 2008 había 11,12 millones de personas (tasa AROPE de 24,5%), es decir, entre 2008 y 2012 ha habido un aumento de 1,96 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016, destaca que:⁴

- Uno de cada cinco españoles vive hoy bajo el umbral de la pobreza.

² Las transferencias sociales del denominado Estado del Bienestar contribuyen a la redistribución de la riqueza y a disminuir el riesgo de pobreza

³ Se consideran personas en situación o riesgo de pobreza o de exclusión social aquellas personas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente), y/o las personas que sufren de privación material severa y/o las personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja o nula (por debajo del 0.2). Este grupo de personas se denomina ERPE personas En Riesgo de Pobreza y Exclusión o AROPE, en sus siglas en inglés At Risk Of Poverty and/or Exclusion.

⁴ http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf

- Los pobres en España son “más pobres” (renta de referencia: 7.714€ en 2009 para una persona sola; alrededor de 7.182€ en 2012).
- Las formas severas o intensas de pobreza se han agudizado. En los últimos años se ha duplicado el número de hogares que no tienen ingresos (más de 600.000 en 2012). Y más de 4,87 millones y medio de personas viven en pobreza severa (40% renta mediana).
- Los niveles de pobreza infantil y juvenil se han agravado especialmente; la pobreza infantil afecta a algo más de 2,5 millones de menores en España, 300.000 más que en 2008.
- Las transferencias sociales contribuyen de modo insuficiente a la reducción de la pobreza: la contribución de las transferencias sociales (excluyendo pensiones) a la reducción de la tasa de pobreza infantil en la Unión Europea duplica a la registrada en España.
- Las rentas imputadas a los hogares con vivienda en propiedad revelan un panorama algo menos grave de la extensión de la pobreza en España, que afectaría en 2012 al 19,7% de la población (22,2% sin imputar el alquiler). Sin embargo, hay indicios de un menor efecto compensatorio de estas rentas, posiblemente relacionado con el elevado número de familias que han perdido sus viviendas en los últimos años.
- En los últimos años se ha producido un aumento muy acusado de la desigualdad en la distribución de la renta. En 2012, el 20% de la población con mayores rentas tenía unas rentas 7,2 veces más altas que el 20% de la población con rentas más bajas (5,7 en 2008).
- Los niveles de privación material han empeorado desde el inicio de la crisis: las restricciones al consumo de los hogares aumentaron de forma muy acusada en 2012 respecto al año precedente. Algo más de 7,5 millones de personas sufrieron carencia material en 2012 (17,9% de la población), lo que supone un aumento de 1,8 millones de personas en esta situación en un solo año. El 33% de la población tiene dificultades o muchas dificultades para llegar a fin de mes. La privación material severa afectaba a 2,70 millones de personas en España en 2012 (un aumento de más de 1.083.000 personas desde 2008). Las restricciones de consumo son patentes a la hora de hacer frente a gastos imprevistos (en 2012, 41,4% de los hogares no pueden); particularmente sensibles son las limitaciones que sufren las familias para pagar al alquiler o la hipoteca (en 2013, 9,2% de los hogares no pueden). Niños/as y adolescentes sufren de modo especial las consecuencias.
- La intensidad en el empleo ha empeorado: entre 2008 y 2012 se ha duplicado el número de personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, llegando a 5,13 millones de personas en 2012.
- El nivel formativo de las personas tiene una relación directa con los niveles de pobreza: unos menores niveles de formación alcanzada supone tener mayores probabilidades de tener mayores tasas de riesgo de pobreza o exclusión social.
- Los niveles de pobreza son mayores entre la población parada y considerada inactiva (no jubilada) y también hay mayor incidencia entre la población extracomunitaria y entre los hogares monoparentales.
- La pobreza se ha agravado en los grupos especialmente vulnerables que sufrían previamente la misma, como por ejemplo la población gitana o las personas sin hogar.

Se incluyen a continuación algunos datos de la evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social⁵ en España desde 2004 hasta la previsión de 2013, según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Tabla 1. Evolución (2004-2013) de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por edad y sexo

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (prov.)
Total	25	24,3	24	23,3	24,5	24,5	26,7	27,7	28,2	28
Menos de 16 años	28,9	28,6	29,2	27,8	30	29,8	32,1	32,3	32,8	32,3
De 16 a 64 años	22,4	22	21,2	21,2	22,5	23,3	26,7	28,2	30,1	30,6
De 65 y más años	31,5	30,1	31,1	27,8	27,7	24,3	21,4	20,9	16,6	14
Hombres										
Total	23,8	23,1	22,6	21,9	23,4	23,5	26	27,3	28,4	28,5
Menos de 16 años	30,3	29,1	29,2	27,9	29,7	29,3	30,4	31,7	32,4	32,5
De 16 a 64 años	21,4	21	19,9	19,8	21,6	22,4	26,3	27,8	30,3	31,2
De 65 y más años	27,8	26,4	27,9	25,3	24,9	22,3	19,3	19,7	15,3	12,4
Mujeres										
Total	26,1	25,6	25,5	24,6	25,7	25,4	27,5	28	28,1	27,5
Menos de 16 años	27,5	28,1	29,2	27,7	30,4	30,3	33,9	33,1	33,3	32,1
De 16 a 64 años	23,4	23	22,4	22,5	23,4	24,2	27,2	28,6	29,9	30
De 65 y más años	34,2	32,8	33,5	29,6	29,9	25,7	23,1	21,9	17,6	15,3

Fuente: Encuesta de condiciones de vida 2013 (INE). Resultados provisionales.

Como se aprecia en la tabla anterior, la tasa de riesgo de pobreza, que con carácter general, venía descendiendo desde 2004, se incrementa de forma general a partir de 2009 y especialmente en 2010 y 2011, llegando hasta 28,2% en 2012. Para 2013 se prevé un ligero descenso de la tasa para el conjunto de la población, si bien habría más mujeres y hombres de entre 16 y 64 años y hombres menores de 16 años en situación de pobreza o riesgo de exclusión social respecto a 2011. De entre los diversos grupos destaca la previsión de las mujeres y niñas menores de 16 años, cuyo riesgo de pobreza alcanzaría a más del 30%. Como se aprecia en la tabla siguiente, en 2012, las Comunidades y Ciudades Autónomas cuya tasa de riesgo de pobreza o exclusión se situó por encima de la media estatal fueron Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla.

⁵ La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que se halla en alguna de estas situaciones: en riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo); en carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9); en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Tabla 2. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020) por territorios

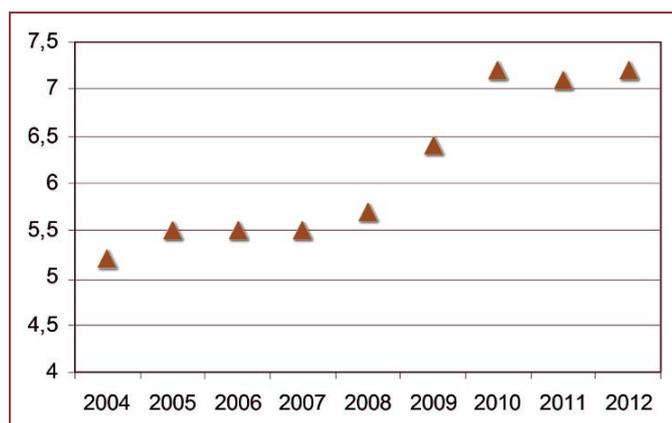
2012	
Andalucía	38,7
Aragón	23,1
Asturias, Principado de	25,6
Balears, Illes	28,2
Canarias	39,7
Cantabria	20,3
Castilla y León	21,7
Castilla-La Mancha	37,3
Cataluña	23,3
Comunitat Valenciana	30,4
Extremadura	38,4
Galicia	23,2
Madrid, Comunidad de	20,4
Murcia, Región de	36,9
Navarra, Comunidad Foral de	13,3
País Vasco	17,3
Rioja, La	22,8
Ceuta	41,8
Melilla	41,0
Total nacional	28,2

Fuente: Encuesta de condiciones de vida 2012. Resultados definitivos.

Desigualdad en la distribución de ingresos

A continuación se ofrecen datos del indicador S80/20 de los últimos años que mide la renta acumulada por el 20% más rico de la población frente a la renta acumulada por el 20% más pobre; como se ha explicado anteriormente el valor medio de renta ha disminuido, pero además se ha dispersado la distribución de renta en torno a este valor medio.

Gráfico 3. S80/S20



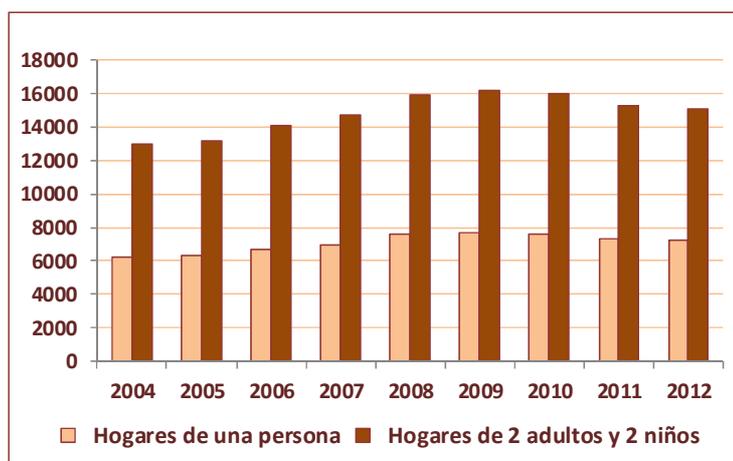
Fuente: INE, Eurostat

Tal y como se puede apreciar en el gráfico anterior, la diferencia de lo acumulado entre las personas pobres y las personas ricas ha aumentado mucho en los últimos años de crisis. Antes del año 2008 el valor estaba estabilizado en torno al 5,7. A partir de ese año, fue aumentando hasta alcanzar los valores actuales: en 2012 las personas ricas acumulaban 7,2 veces la renta de las personas pobres.

Umbral y tasa del riesgo de pobreza

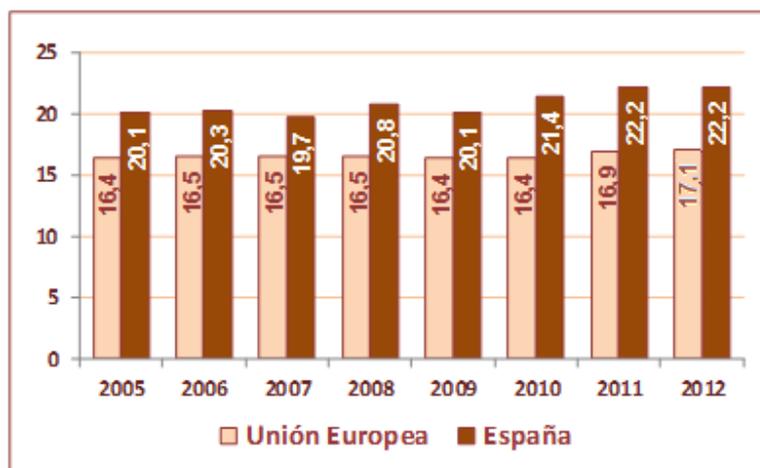
El gráfico nº 4 muestra que el umbral de la pobreza⁶ se ha incrementado a lo largo del periodo 2005-2009, disminuyendo en 2010 y 2011 y manteniéndose constante en 2012. Respecto la tasa de riesgo de pobreza, como se puede ver en el gráfico nº 5, en comparación con la media de la UE, en España la tasa ha sido entre 4 a 6 puntos porcentuales superiores, llegando a 22,2% en 2012 comparado con un 17,1% en la UE. La reducción del umbral de la pobreza y el aumento del riesgo de pobreza desde 2009 reflejan que los hogares españoles han reducido su nivel de ingresos considerablemente, ya que, incluso habiéndose reducido el valor que determina si un hogar es pobre o no, el porcentaje de hogares en situación de pobreza ha aumentado.

Gráfico 4. Umbral de pobreza (€)



Fuente: INE

Gráfico 5. Tasa de riesgo de pobreza (%)

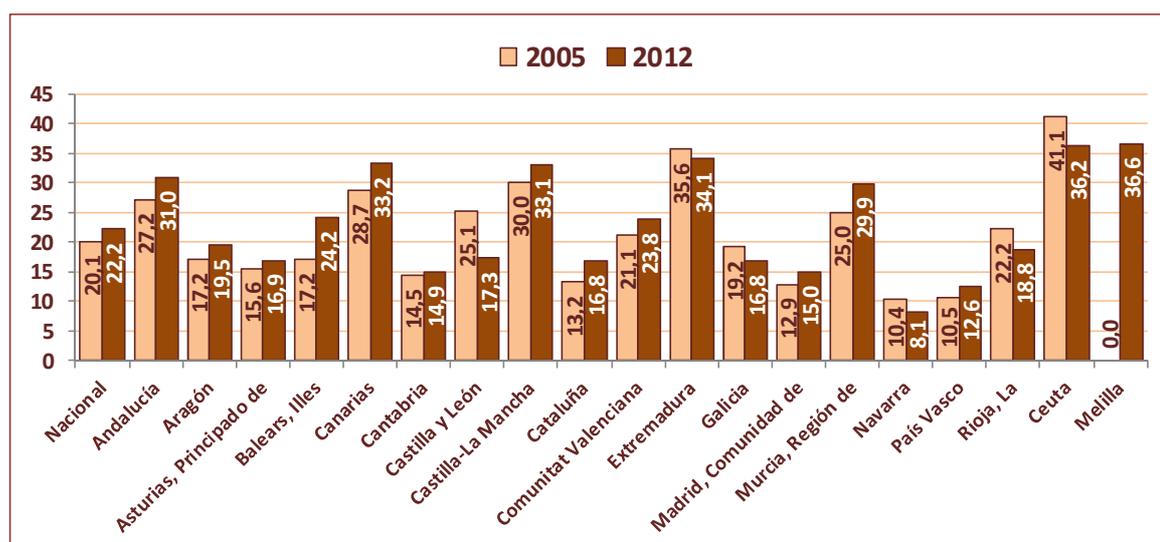


Fuente: INE, Eurostat

⁶ El umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de la distribución de los ingresos por unidad de consumo del hogar adjudicado a las personas. La tasa de riesgo de pobreza, por tanto, es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de la pobreza.

En el plano territorial (gráfico 6), las comunidades con mayores tasas de riesgo de pobreza en 2012 son las mismas que suelen disponer de menores ingresos medios, Extremadura, Canarias, Andalucía, Castilla la Mancha, Ceuta y Melilla, con valores por encima del 30%. La tendencia general es hacia el aumento de las tasas de riesgo de pobreza, especialmente en aquellas comunidades autónomas que ya presentaban altas tasas de riesgo de pobreza en 2005 (Andalucía, Canarias y Castilla la Mancha).

Gráfico 6. Tasa de riesgo de pobreza por Comunidades Autónomas (%). Años 2005 y 2012



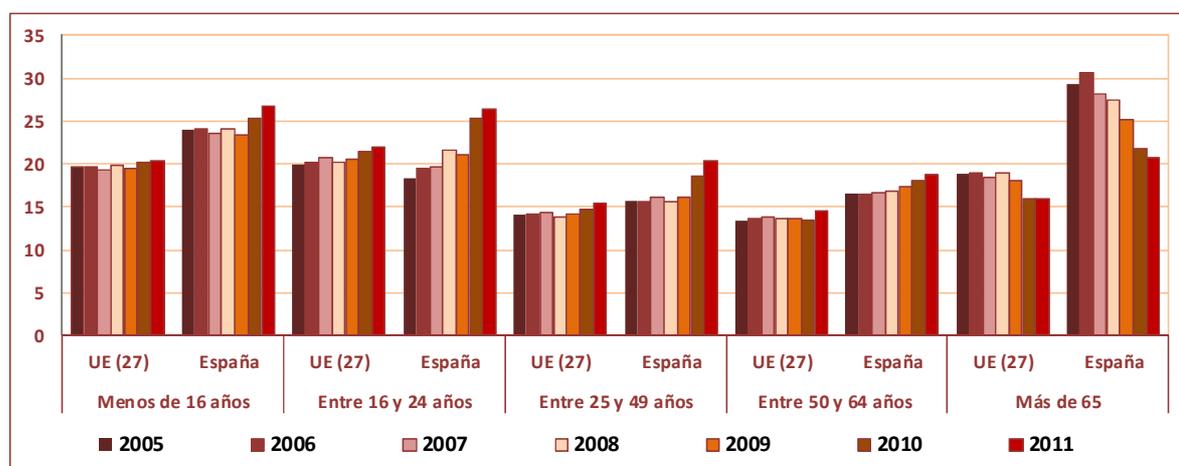
Fuente: INE

La edad es otro condicionante importante en la medición de la pobreza. De hecho, una de las mayores preocupaciones es el aumento de la pobreza infantil y la pobreza entre jóvenes. Tal y como se puede observar en el gráfico 7, la tasa de riesgo de pobreza entre menores de 16 años se sitúa siempre por encima de la media europea, e igualmente por encima de la de otros grupos de edad en España; además esta tasa se incrementa considerablemente desde 2010, no siendo así en el resto de la Unión Europea.

En el caso de jóvenes entre 16 y 24 años, la tasa de riesgo de pobreza se encontraba por debajo de la media europea hasta 2008, cuando comenzó a incrementarse considerablemente tanto en España como en Europa, aunque en el caso español se produce de forma más pronunciada (aproximadamente un 20% frente a un 5%, en términos relativos).

También destaca la evolución de esta tasa de riesgo de pobreza en mayores de 65 años, que cada año se ha situado por encima de la media europea, si bien ha ido disminuyendo desde 2006, siendo el año que más disminuye el 2010. Esta bajada de las tasas de pobreza para las personas mayores se produce por la disminución en estos últimos años de los ingresos medios y medianos generales que se utilizan para calcular el umbral de renta. La caída de este umbral lleva a que muchas personas mayores, que conservan niveles de renta similares a los de años anteriores por no estar en el mercado laboral, no se contabilicen ya como pobres por superar su renta equivalente el umbral.

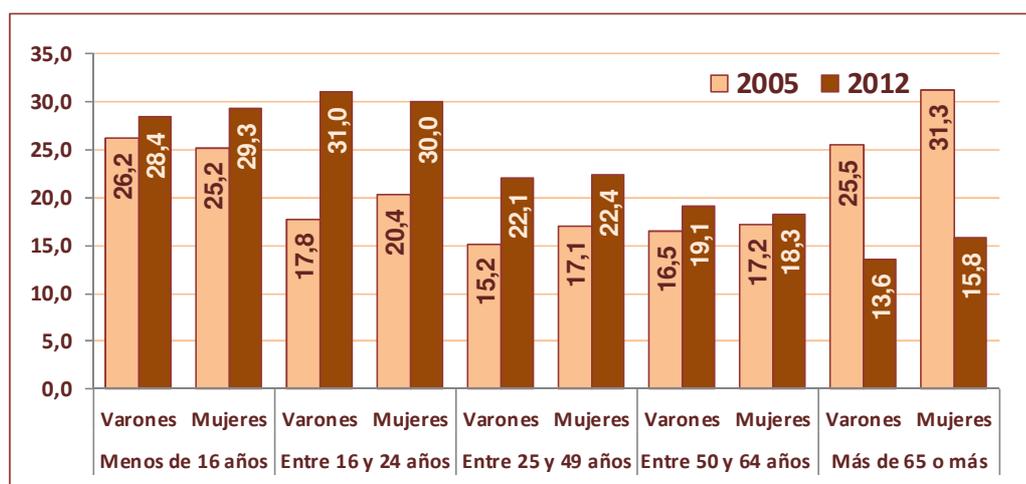
Gráfico 7. Tasa de riesgo de pobreza en función de la edad (%). España y UE



Fuente: Eurostat

En relación a las diferencias de género, el gráfico 8 muestra como las mayores diferencias se dan entre los más jóvenes (menores de 24 años) y los más mayores (más de 65), donde en 2012, la tasa de pobreza de las mujeres superó a la de los hombres en 2,5 puntos porcentuales aproximadamente.

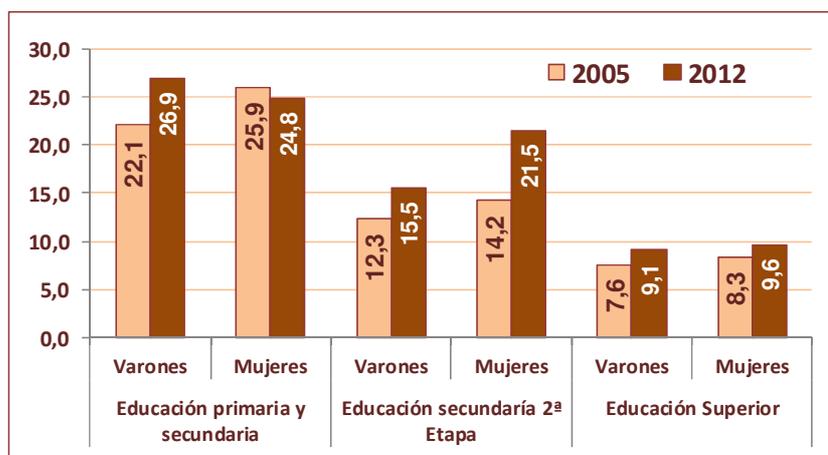
Gráfico 8. Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo (%).



Fuente: Eurostat

Junto a la edad y el sexo, una de las variables más importantes a la hora de analizar el grado de pobreza en España es el nivel de estudios alcanzado, existiendo una relación inversamente proporcional.

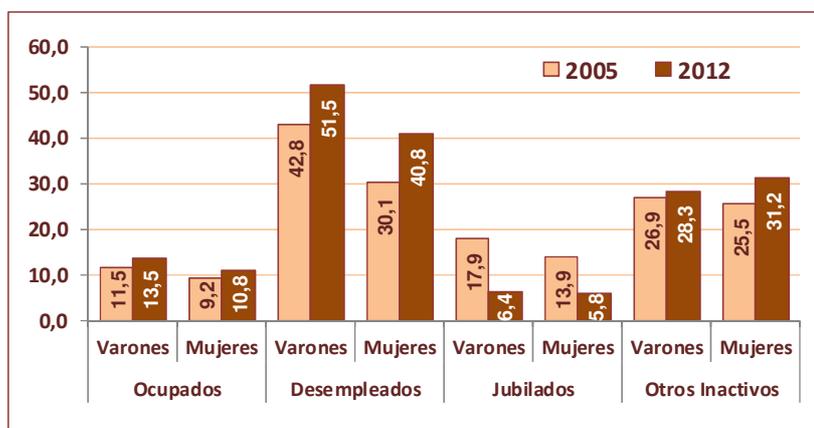
Gráfico 9. Tasa de riesgo de pobreza por nivel educativo y sexo (%)



Fuente: Eurostat

Tal y como se puede observar en el gráfico siguiente, la probabilidad de estar en riesgo de pobreza también depende de la relación con el mercado laboral: las personas desempleadas son las personas con mayores tasas de riesgo de pobreza. Si comparamos por sexo, observamos que las mujeres tienen tasas de riesgo pobreza más bajas que en el caso de los varones, esta situación se invierte en el caso de la inactividad. Las menores diferencias se dan el caso de las personas ocupadas, siendo las personas desempleadas en las que mayores diferencias se observa.

Gráfico 10. Tasa de riesgo de pobreza por actividad y sexo (%). España



Fuente: Eurostat

Riesgo de pobreza y/o exclusión social

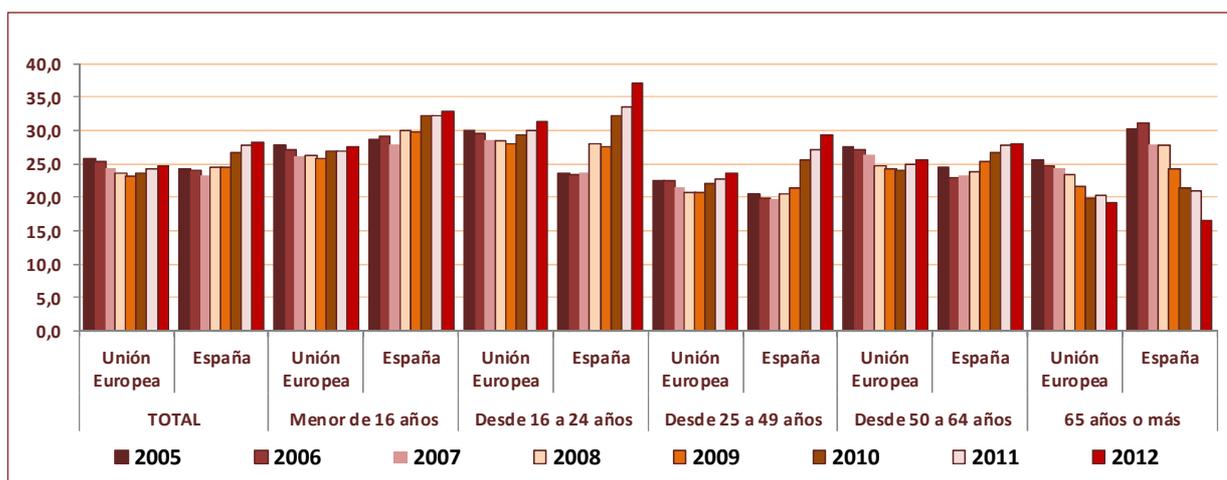
A continuación, se incluyen datos sobre el riesgo de pobreza y/o exclusión de acuerdo a los indicadores que han sido definidos para medir la evolución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020; es decir la pobreza monetaria relativa, la privación material severa y la intensidad de trabajo por hogar.⁷

⁷ Estos indicadores son medidos con carácter anual a través de Eurostat:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/europe_2020_indicators/headline_indicators

El gráfico 10 muestra una situación similar a la encontrada con las tasa de riesgo de pobreza monetaria, aunque con ratios de pobreza más elevados ya que en este caso la definición de pobre es más amplia e incluye a más personas. Los datos reflejan unos niveles elevados de pobreza juvenil (en aumento en el último periodo) y también se observan altas tasas de pobreza y exclusión infantil desde el inicio de la crisis. También se observa la mejora relativa de las personas mayores frente al resto.

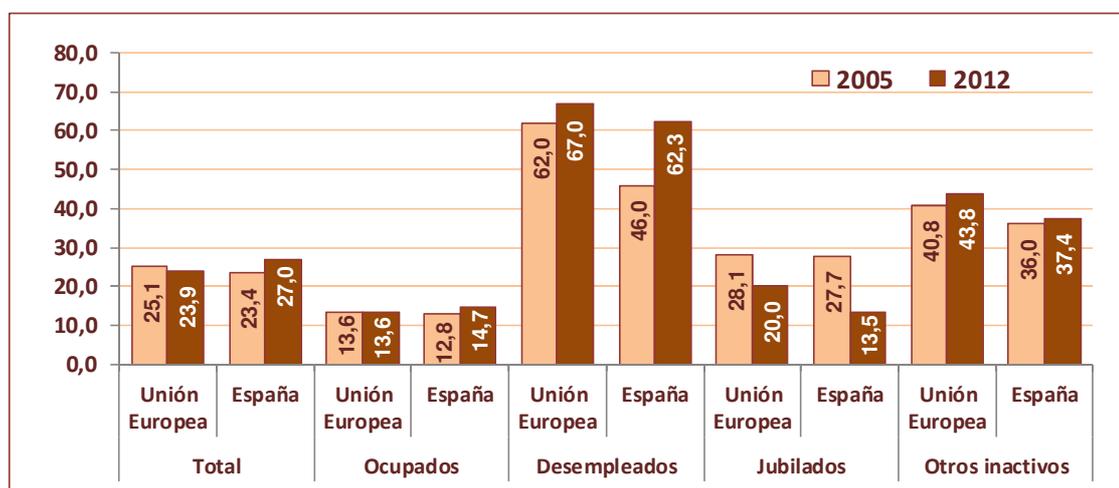
Gráfico 11. Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE) por edad (%). España y UE27



Fuente: Eurostat

En cuanto a la relación entre riesgo de pobreza y/o exclusión social y la situación de ocupación, las tasas de pobreza han aumentado sustancialmente en los últimos años, tanto para las personas desempleadas como para las personas ocupadas; en ambos casos se sitúan por encima de la media de la UE.

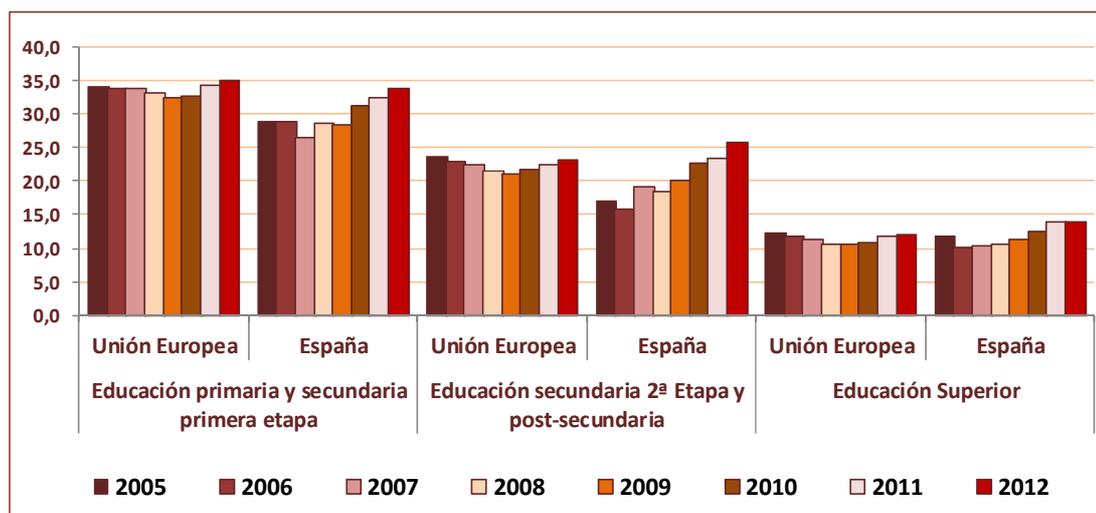
Gráfico 12. Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE) según la actividad (%). España y UE 27



Fuente: Eurostat

Siguiendo las tendencias anteriores, la relación entre la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social y el nivel educativo es muy estrecha: a menos educación mayores niveles de riesgo de pobreza y/o exclusión social. El incremento en este indicador en el caso español, se ha producido fundamentalmente en educación primaria y en educación secundaria.

Gráfico 13. Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE) por nivel educativo. España y UE 27



Fuente: Eurostat

Problemáticas y grupos especialmente afectados por la pobreza

Características de las personas con mayor riesgo de pobreza y exclusión social

Los datos descritos en el apartado anterior muestran una tendencia generalizada hacia un aumento de la pobreza y la exclusión social, pero también muestran que la pobreza se concentra en personas o grupos de personas que sufren sus consecuencias con mayor intensidad y que, por tanto, son más susceptibles de ser objeto de discriminación.

A continuación, se destacan las características que pueden poner a una persona en situación de mayor vulnerabilidad, de acuerdo a los datos incluidos en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016:

- **Ser mujer:** hasta fechas recientes, las tasas de pobreza y exclusión social de las mujeres en España eran, como en la UE, más elevadas que las de los hombres (en 3 puntos porcentuales en 2008), constatándose la existencia de una brecha de género. Pero el fuerte aumento de la tasa AROPE producido durante la crisis ha afectado a hombres y a mujeres, alcanzándose en 2012 una tasa AROPE incluso inferior en las mujeres (28,1% frente a 28,4% de los hombres). No obstante, existen evidencias de la feminización de la pobreza, reflejada por ejemplo en la tasa de pobreza de los hogares compuestos por un adulto con uno o más niños (familias monoparentales, en su mayoría con progenitoras), que alcanza en 2012 el 36,9%, casi 15 puntos porcentuales más que el total de la población. La brecha salarial por razón de género, la menor tasa de empleo femenina, la mayor inactividad por responsabilidades familiares son realidades que afectan con mayor severidad a las mujeres.
- **Ser joven o menor de 16 años:** la pobreza y la exclusión social afectan a la juventud y a la infancia con especial virulencia. Son los grupos de edad que soportan tasas AROPE más elevadas mientras que las personas mayores han dejado de ser el grupo más afectado.
- **Estar en situación de desempleo, especialmente de larga duración:** las personas desempleadas son un grupo cada vez más vulnerable, que no solamente ha aumentado en número, sino que además ha visto cómo se agrava su situación.
- **Tener un bajo nivel formativo** o vivir en un hogar con bajo nivel formativo de los progenitores.

- **Residir en un territorio con mayores tasas de pobreza y exclusión social:** como se ha visto en el apartado anterior, en España se observan **diferencias considerables entre los niveles de pobreza y exclusión social de las comunidades y ciudades autónomas**. La probabilidad de encontrarse en situación de pobreza o exclusión de una persona residente en Andalucía o Canarias (las comunidades autónomas con mayor tasa AROPE) triplica la de un residente en Navarra (menor tasa AROPE de España). Además, es importante destacar las diferencias que pueden existir entre el ámbito rural y el ámbito urbano. Los datos muestran que **la "ruralidad" es una cuestión que está asociada a un mayor riesgo de pobreza y exclusión social**. Las personas que viven en zonas muy poco pobladas tienen una tasa AROPE 11 puntos porcentuales más elevada que los habitantes de zonas muy pobladas.

Grupos en situación más vulnerables

- **Personas sin hogar:** acumulan un conjunto de problemas encadenados que las convierten en uno de los colectivos más gravemente afectados por la exclusión social. La Encuesta a las Personas sin Hogar de 2012 (INE), establece que la población sin hogar (atendida en centros asistenciales de alojamiento y restauración) fue de 22.938 personas en 2012 (4,8% más que en 2005); cabe suponer que esta cifra no recoge la magnitud del problema. Ello supone que 71 de cada 100.000 habitantes en España carece de un hogar. La vulnerabilidad de la falta de hogar se traslada a otros ámbitos: acceso a la sanidad o dificultades en cuanto a la seguridad e integridad de estas personas.
- **Personas con discapacidad:** el número de personas (16 a 64 años) con certificado de discapacidad en España ascendió a 1.262.000 en 2011 (7,7% más que en 2010). La vulnerabilidad de las personas con discapacidad se aprecia en la educación (el nivel de estudios de este colectivo es inferior al de la población general, aunque ha experimentado mejoras en la última década) y en el empleo, dado que las tasas de actividad son extraordinariamente bajas en el colectivo con discapacidad y que la tasa de actividad de las personas con discapacidad era del 36,6% en 2011, algo menos de la mitad que la registrada en las personas sin discapacidad, 76,4%.
- **Personas mayores:** la población española mayor de 65 años es de 8,3 millones de personas. Algo más de 2,5 millones tienen 80 años o más, edad a partir de la cual es probable sufrir situaciones de dependencia. Las mujeres, por su mayor longevidad, están sobre-representadas en este colectivo, representando un 64% de éste. La caída de la tasa de población mayor en riesgo de pobreza y exclusión social experimentada en los últimos años (16,6% en 2012) ha sido posible, en parte, por el mantenimiento de las pensiones (de las que depende mayoritariamente este colectivo). Pero esta caída refleja también un efecto estadístico, al haberse reducido el umbral de renta empleado para considerar que una persona se encuentra en riesgo de pobreza, "sacando" de las estadísticas de pobreza a personas cuyo nivel de vida no ha mejorado o incluso se ha visto perjudicado por las subidas de impuestos indirectos y reducción de ciertos gastos públicos.
- **Personas en situación de dependencia:** es cada vez mayor el número de personas que, en su vejez, deben enfrentarse a situaciones de enfermedad, falta de autonomía o dependencia prolongada en el tiempo para desarrollar tareas de la vida diaria. Del número total de solicitudes, que asciende a 1.607.185 personas, nueve de cada diez (93,64%) ha obtenido un dictamen de valoración (1.505.028) y casi dos de cada tres (62,08%) tienen derecho a prestación (934.290). De este conjunto, el 73,08% tiene 65 o más años y más de la mitad (53,55%) supera los 80 años. Asimismo, casi dos de cada tres personas en situación de dependencia en España (66,23%) son mujeres. La presencia de personas dependientes en los hogares, y especialmente de grandes dependientes o necesitadas de cuidados de larga duración, tiene un impacto significativo sobre la oferta de trabajo, el reparto de tareas y el riesgo de generar situaciones de pobreza y exclusión (existen 565.700

personas inactivas que declaran estarlo por tener que cuidar a niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores, el 95,73% son mujeres).

- **Población inmigrante:** una de cada dos personas inmigrantes procedentes de países no comunitarios se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social en España. La tasa AROPE de la población extranjera no comunitaria, de 16 y más años, alcanza el 46% en el año 2012, porcentaje muy superior al de la población extranjera procedente de la Unión Europea (31,2%) y, sobre todo, al de la española (18,5%). Entre 2010 y 2012, la tasa AROPE de la población extranjera mayor de 16 años no comunitaria aumentó en 7,7 puntos porcentuales, cifra tres veces superior al aumento correspondiente a la población española. Además, las tasas de desempleo se han incrementado en mayor medida tras los efectos de la crisis.
- **Víctimas de violencia, especialmente mujeres y menores:** las personas víctimas de violencia son especialmente vulnerables a las situaciones de pobreza y exclusión social. No hay datos concretos sobre el porcentaje de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, pero es un factor de vulnerabilidad muy alto.
- **Población gitana:** el desempleo afecta más a la población gitana, la tasa de paro es 15 puntos más alta que la tasa española en general. Un 14,2% son personas desempleadas entre 16 y 19 años. 6 de cada 10 personas de etnia gitana en paro, se encontraban en la misma situación hace un año. Y más de un 22% han perdido el empleo en el último año. El 53,4% de trabajadores/as gitanos/as tiene contratos temporales, frente al 25,5% del conjunto del mercado de trabajo español, y un 42,3% de la población asalariada de etnia gitana realiza una jornada laboral a tiempo parcial, mientras que en el conjunto de la población española tan sólo lo hace el 14,1%.⁸ En materia de educación, cabe destacar la tasa de fracaso escolar que afecta al alumnado gitano y de abandono escolar prematuro antes de los 18 años que alcanzan al 64% de jóvenes de etnia gitana. Además, en cuanto a la vivienda, persisten situaciones de chabolismo e infravivienda que afectan, respectivamente, al 4% y 12% de las familias gitanas.
- **Víctimas de discriminación:** las personas que son víctimas de algún tipo de discriminación sea cual sea el motivo (origen racial o étnico, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, edad, religión o creencias) son especialmente vulnerables debido a que las situaciones de discriminación que pueden padecer las personas están muy frecuentemente relacionadas con el acceso y la promoción en el empleo y el acceso a los servicios públicos, siendo estos, dos ámbitos clave que ayudan a prevenir las situaciones de pobreza.
- **Personas con problemas de adicción:** los problemas de adicción constituyen una de las causas que llevan consigo procesos de exclusión, especialmente entre la población joven. Hay que resaltar que en los últimos tiempos se detecta un aumento de los consumos de riesgo e intensivos. La droga que genera mayor demanda asistencial (sin contar el alcohol) es la cocaína, seguida de los opioides y del cannabis (44,0%; 34,3% y 18,1%). Por su parte, cabe señalar que el peso del alcohol sobre la totalidad de demandas de tratamiento es creciente ocupando el segundo lugar entre las sustancias que con mayor frecuencia motivan atención médica en servicios de urgencias.
- **Personas reclusas o ex-reclusas:** la población reclusa en España ascendía a 68.567 personas en el año 2012 (92,4% hombres). El nivel de riesgo (vulnerabilidad) de este grupo es alto, sobre todo, por el bajo nivel de ingresos de esta población, pero también por las dificultades para reinserirse social y laboralmente.

⁸ Datos extraídos de los informes publicados por la Fundación Secretariado Gitano sobre población gitana y empleo

Factores que inciden en la pobreza y en la exclusión social

- **El empleo:** el empleo es un pilar central de la inclusión y su opuesto, el desempleo, es uno de los elementos más asociados a la pobreza y exclusión social. Es preocupante que: la tasa de ocupación haya descendido ininterrumpidamente desde 2008 (en el año 2012 se saldó con 5,7 millones de personas desempleadas); la tasa de paro haya alcanzado al 25,98% de la población en el tercer trimestre de 2013; el paro de larga duración se ha multiplicado en los últimos años; la tasa de paro de las personas jóvenes haya alcanzado el 54,4% en el tercer trimestre de 2013; haya aumentado el número de hogares en los que todos sus miembros activos están en paro; y el número de personas trabajadoras bajo el umbral de pobreza esté aumentando también ininterrumpidamente desde 2008.
- **La educación:** por su conexión con el nivel de bienestar y cohesión social alcanzado por un país, la educación y formación de la población constituyen un pilar básico en la construcción y desenvolvimiento de toda sociedad. Además, a título individual, la educación y formación tienen un fuerte impacto sobre el bienestar, pues las personas más formadas son menos proclives a sufrir procesos de pobreza y exclusión social, como se puso de manifiesto al analizar los indicadores de pobreza. La mejora experimentada por el nivel formativo de la población española en las últimas décadas ha de valorarse, por tanto, como un elemento positivo y favorecedor de una sociedad más inclusiva. Pese a los avances registrados, el nivel formativo en España sigue siendo bajo, en comparación a los países de nuestro entorno; esto no es debido a la escasez de personas con estudios superiores, que alcanza el 32% de la población de 25 a 64 años, sino al bajo porcentaje de esta población que ha alcanzado estudios secundarios de segunda etapa (22% en España frente al 44%), la alta tasa de abandono educativo temprano, que alcanzó en 2012 al 24,9% de las personas jóvenes de 18 a 24 años y la escasez de población que en España tiene estudios de formación profesional.
- **La vivienda:** la vivienda es un aspecto esencial en la vida de las personas y familias, indispensable para la inclusión social. La crisis inmobiliaria española ha añadido en los últimos años un problema grave, que son las dificultades que están teniendo un número elevado de familias residentes en España para mantener sus viviendas, en buena medida debido a las dificultades crecientes para hacer frente a los pagos de las cuotas hipotecarias. Esto ha producido un aumento en el nivel de ejecuciones hipotecarias (en 2006 se registraron 20.000 mientras que en 2013 estaban en trámite 198.116 ejecuciones).
- **La salud:** las personas desempleadas tienen peor percepción de su estado de salud que las ocupadas, pese a que ambos grupos tienen edades similares, lo cual es posiblemente reflejo del impacto psicosanitario del desempleo sobre las personas que lo sufren. Según una encuesta reciente, la práctica totalidad de la población ha podido acceder a la asistencia sanitaria en los últimos doce meses. La inaccesibilidad a la asistencia sanitaria golpea particularmente a ciertos grupos de población. En primer lugar, a los grupos excluidos del mercado laboral. Por otra parte, las personas nacidas fuera de España han sufrido estas restricciones en mucha mayor medida que el resto (2,9% y 1,9%, respectivamente). Otro de los grupos que presenta un elevado grado de vulnerabilidad es el de personas con VIH. A pesar de los múltiples avances en los tratamientos, dichos cambios no se han trasladado íntegramente al ámbito de las relaciones sociales, sufriendo aún un estigma que conduce, en ocasiones, a una vulneración de sus derechos fundamentales, la dificultad en el acceso a prestaciones sociales, etc.

La economía social: una realidad que conjuga inclusión y empleo

La importancia de la economía social en España en sus diversas formas empresariales es patente y creciente. Así lo demuestran los datos referidos al número de entidades que, en 2012, ascendía a 42.684

entidades, en las que dominaban las cooperativas (50%) y las sociedades laborales (29%) y el número de personas asociadas a este sector que se cifraba en este mismo año a 2.564.934, incluyendo a 531.101 personas con discapacidad y 2.435 personas en empresas de inserción⁹.

A ello hay que añadir que la economía social ha demostrado mayor capacidad que el resto de la economía para hacer frente a la crisis actual. De hecho, los datos ponen de manifiesto una tendencia contraria a la economía general en la que se estaba destruyendo empleo, pues entre 2010 y 2012 se constata que el número de personas vinculadas a este sector creció en 210.638¹⁰.

En este sentido, cobra especial significación la labor llevada a cabo por las empresas de inserción, los centros especiales de empleo y la cooperativas de iniciativa social que siguen apostando, en un contexto económico adverso, por la creación y el mantenimiento del empleo de colectivos más vulnerables. Las empresas de inserción constituyen una herramienta eficaz para posibilitar el acceso a un empleo normalizado de personas en situación de riesgo o exclusión social tras un período de acompañamiento laboral y de medidas de intervención. Las cifras de 2012 así lo corroboran: el 37,58% de las personas trabajadoras de inserción (902) eran con anterioridad receptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI), lo que supone un 10,58% más de personas que dejan la RMI para pasar a ser trabajadoras de inserción respecto al año 2011¹¹.

Por otro lado, no hay que pasar por alto la importancia que el fomento del emprendimiento cobra en el ámbito de la economía social. Efectivamente, la economía social se basa en la capacidad de emprender de manera colectiva, de esta forma constituye un entorno idóneo para estimular y desarrollar la capacidad creativa y emprendedora de personas que en colectivo se atreven a asumir riesgos y que, de forma aislada, serían más complejos¹², sobre todo en el caso de personas que se hallan en riesgo de exclusión social. Así, la economía social además de fomentar la cultura emprendedora, ofrece soporte para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras y de autoempleo a los colectivos vulnerables.

4.9.2. Análisis específico de la situación de la discriminación en España

De acuerdo con el *Eurobarómetro sobre discriminación* (2012) de la Comisión Europea los motivos por los que más se discrimina en nuestro país tienen que ver con el origen racial o étnico (56%), la orientación e identidad sexual (44% y 57% respectivamente), la discapacidad (40%) y la religión o creencias (32%). Además, hay dos factores que inciden muy intensamente en la experiencia de la discriminación: el sexo (19%) y la edad en el caso de personas mayores de 55 años (45%).

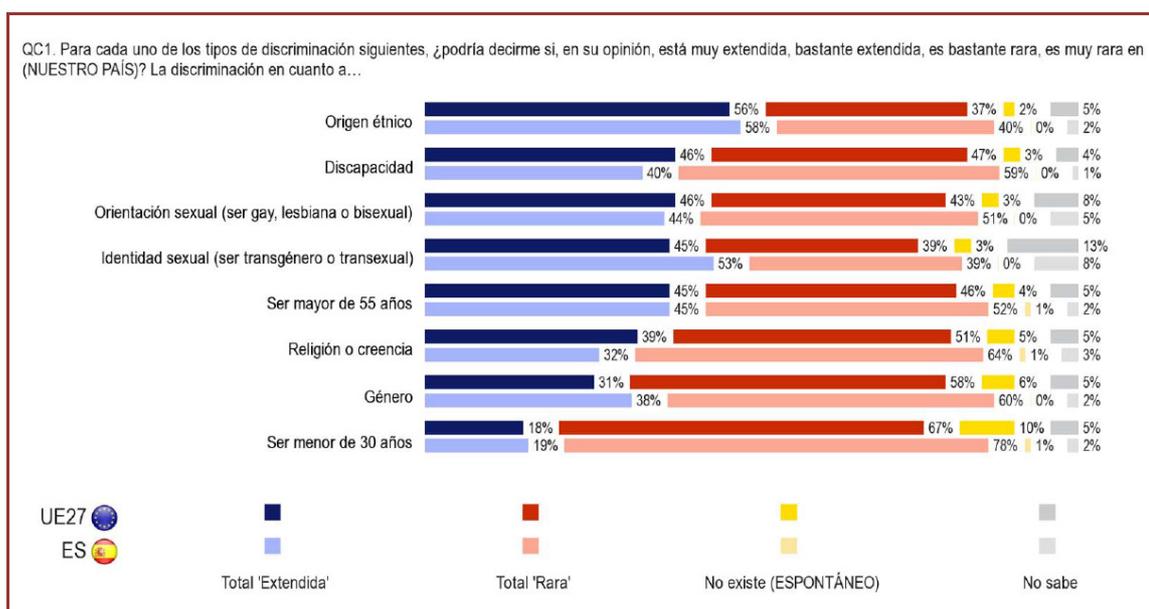
⁹ Fuente: Estadísticas de la Confederación Empresarial de Empresas de la Economía Social (2014).

¹⁰ Ver nota al pie anterior.

¹¹ Fuente: Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI) (2013). *Empresas de inserción en España. Memoria de 2012*.

¹² Así es corroborado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE). *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Espíritu de empresa y Estrategia de Lisboa*. DOUE. C44 del día 16 de febrero de 2008:

“La economía social es un tipo de actividad empresarial que con frecuencia atrae a grupos que tradicionalmente no se atreverían a fundar una empresa. La actividad empresarial colectiva les permite gestionar los recursos y compartir los riesgos. Ello genera una seguridad que aumenta la tendencia al riesgo potenciando la creación de empresas colectivas”.



Fuente: Comisión Europea, Eurobarómetro - La discriminación en la UE 2012

Por otra parte, el 17% de las personas encuestadas en el *Eurobarómetro sobre discriminación* (2012) declaran haberse sentido personalmente discriminadas en los últimos 12 meses.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurobarómetro - La discriminación en la UE 2012

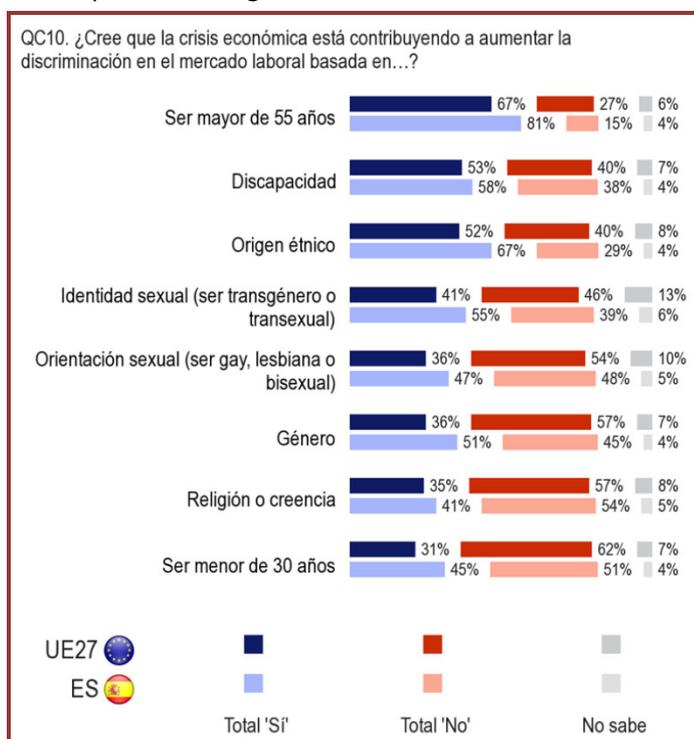
Resulta especialmente preguntar directamente a los grupos más vulnerables. En este sentido, en el caso de la discriminación por origen racial o étnico, según el *Estudio anual sobre la percepción de la discriminación por el origen racial o étnico (2011)* del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico, el 32,7% de las personas encuestadas afirmó haber sufrido o haber sido testigo de una situación discriminatoria o racista.

En relación a los ámbitos de discriminación, el entorno laboral es el ámbito en el se percibe mayor discriminación de acuerdo con los principales estudios. Así, en relación a la discriminación por origen racial o étnico, según el *Estudio anual sobre la percepción de la discriminación por el origen racial o étnico (2011)*, el ámbito laboral es el ámbito en el que mayor discriminación se percibe (el 46,7% de las

personas encuestadas afirmaron haber sido discriminadas en este ámbito), siendo la población gitana, subsahariana y magrebí las que perciben un nivel más alto de discriminación en el ámbito laboral (más del 50% en todos los casos) en comparación con otros grupos.

Otro ámbito frecuente en el que se percibe discriminación es el de los medios de comunicación y las redes sociales, que juegan un papel en una doble vertiente, como potencial agente discriminador y como canalizador de prejuicios, estereotipos y discursos racistas y de odio. Este es un ámbito particularmente preocupante, especialmente en los canales y redes digitales en los que proliferan el número de páginas, foros, blogs, etc. con contenidos racistas y de odio. La variedad de prejuicios y estereotipos que pueden existir hacia ciertos grupos se afianzan a través de los medios de comunicación, una situación que está repercutiendo en la aceptación de la diversidad por parte de la población mayoritaria. Es un ámbito en el que además se detecta una insuficiente representación de la diversidad, especialmente en el caso del origen racial o étnico.

De acuerdo con el Eurobarómetro de 2012, 51% de las personas afirmó que la crisis está contribuyendo a aumentar la discriminación por razón de género en el ámbito laboral.



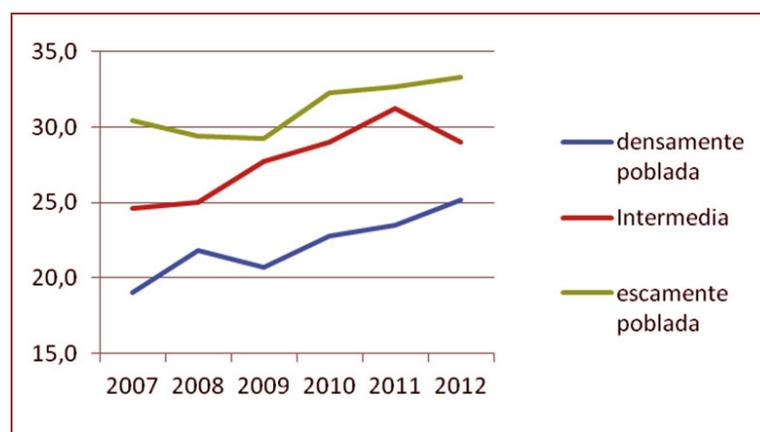
Fuente: Comisión Europea, Eurobarómetro - La discriminación en la UE 2012

Por otra parte, de acuerdo con el Eurobarómetro 2012, el 61% de la población española no conoce sus derechos en caso de ser víctima de discriminación (frente al 48% de la media de la UE).

4.9.3. Análisis específico de desarrollo rural¹³

Según Eurostat, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (personas en riesgo de pobreza o con severa privación material o que viven en un hogar con una intensidad de trabajo muy baja) ha evolucionado en España por grado de urbanización de la siguiente forma:

Gráfico 14. Evolución del porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social por grado de urbanización



Fuente: Eurostat

El gráfico muestra que para este indicador, las zonas escasamente pobladas se hallan en peor situación que las zonas intermedias o densamente pobladas.

Los datos para este parámetro en zonas escasamente pobladas, 2012, muestra valores mucho mayores en los países donde la incidencia de la crisis ha sido mayor. Así el valor de España es casi 2 veces el de Francia y 1,7 veces mayor que en Alemania.

Pero no es posible achacar estos datos únicamente al grado de urbanización por lo poco representativo de la muestra. Lógicamente en las zonas escasamente pobladas del sur de España o Canarias donde este parámetro es mayor, habrá un porcentaje de personas con riesgo de exclusión y pobreza mayor que en CC.AA. como Navarra, País Vasco o Cantabria.

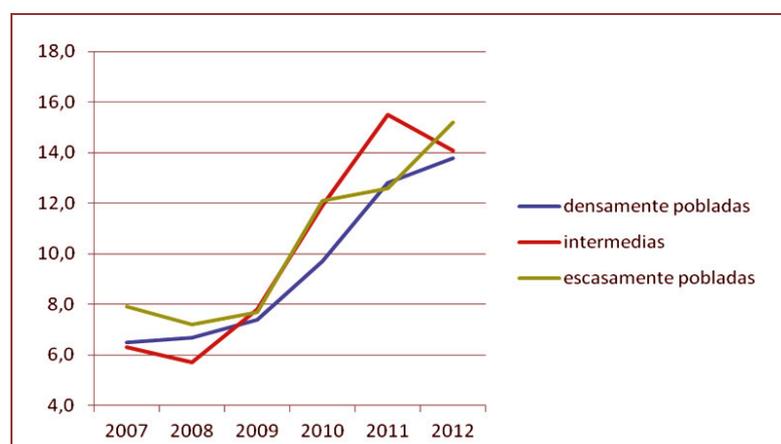
Analizando los componentes del anterior indicador, puede deducirse que las personas en riesgo de pobreza (proporción de personas con una renta disponible equivalente -después de transferencias sociales- por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se establece en el 60% de la mediana de la renta nacional equivalente después de transferencias sociales) muestra una evolución similar así como situaciones parecidas en las CCAA y en la comparación con otros países.

Si se consideran las personas en riesgo de pobreza deduciendo los costes por vivienda la situación es parecida, pero la evolución española en las zonas escasamente poblada se acerca a la de otros países europeos, sobre todo Alemania.

Sin embargo la evolución es diferente en las tres zonas cuando hablamos de la población (0-59 años) que viven en hogares en los que sus miembros tienen muy baja intensidad laboral, ha habido un aumento en las tres zonas en los últimos años y el indicador es similar en todas ellas.

¹³ Los datos que ofrece Eurostat están basados en muestras de reducido tamaño, por lo que deben ser tomado con cierta cautela.

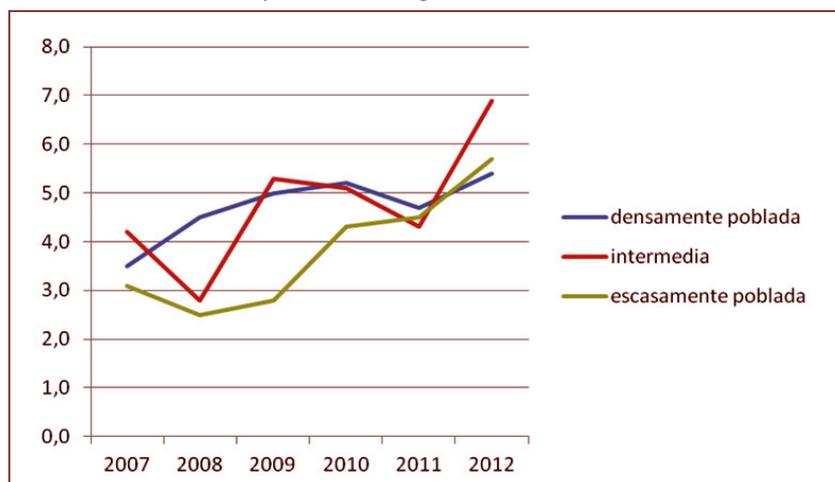
Gráfico 15. Evolución del porcentaje de población (0-59 años) que vive en hogares de muy baja intensidad laboral



Fuente: Eurostat

En este caso la relación en las zonas escasamente pobladas en 2012 en España y Francia aumenta al 2,6 y con Alemania alcanza 2.

Por último la tasa de privación material severa calculada como el porcentaje de población que no puede alcanzar 3 o más de los siguientes conceptos: pagar alquileres o hipotecas, mantener caliente su hogar, hacer frente a gastos inesperados, comer carne o proteínas regularmente, ir de vacaciones, tener televisión, lavadora, coche o teléfono presenta la siguiente evolución:



Fuente: Eurostat

El gráfico, con todos los condicionantes arriba citados, muestra una evolución al alza en todas las zonas, pero no muestra en este caso una peor situación de las zonas escasamente pobladas, como tampoco lo muestra en otros países cuyos datos estadísticos se han consultado. El ratio español frente a Francia y Alemania es similar al de la tasa de pobreza.

Es importante señalar que aunque en la situación por la que atraviesa España las personas de más edad están en menor riesgo de pobreza que los más jóvenes, en el caso de las zonas rurales estas personas dependen en gran medida de las pensiones de la Seguridad Social agraria. Los pensionistas del Régimen Especial Agrario (REASS) acceden a pensiones que como media son la mitad de las percibidas por los

trabajadores del Régimen General. La integración de los trabajadores del campo en el Régimen General desde el 1 de Enero de 2012, pretende acabar con esta desigualdad a largo plazo.

Por otra parte, muchas mujeres de más edad no eran titulares de las explotaciones y no cotizaron en el REASS por tanto, solo disponen de pensiones de viudedad o no contributivas, por tanto sus pensiones son más bajas.

4.9.4. Impulso a la promoción de la inclusión social y a la reducción de la pobreza en el Programa Nacional de Reformas 2013

El Programa Nacional de Reformas 2013, dentro del área de “Lucha contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis”, cuenta con un eje específico en esta materia:

Políticas de inclusión social

Como ya se ha señalado, uno de los efectos de la crisis económica ha sido el aumento en el número de personas que viven en hogares con muy baja intensidad de empleo, lo que conduce a la necesidad de desarrollar e implantar medidas dirigidas a combatir la exclusión social, la pobreza y cualquier forma de discriminación.

El PNR 2013 contempla nuevas políticas de inclusión social activa las cuales se dirigirán a (i) promover la inserción laboral y (ii) proporcionar unos servicios básicos necesarios para cualquier ciudadano.

- Entre las actuaciones a desarrollar, destaca el **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016**, que incluirá medidas destinadas al **apoyo a la inclusión social**, con especial hincapié en la pobreza infantil, a partir del fomento del empleo de los colectivos más vulnerables y mediante la garantía de un sistema de prestaciones que apoye a las personas más necesitadas.
- En segundo lugar, se apoyará a las **familias en situación de dificultad o riesgo de pobreza**, con medidas diversas, como las dirigidas a una mejor conciliación entre vida laboral y familiar, a otorgar ciertas ventajas fiscales a las familias con hijos y ayudas especiales en los núcleos familiares en los que se detecte pobreza infantil. Todo se enmarcará en el futuro **Plan Integral de Apoyo a la Familia**, en fase de elaboración.
- Y, en tercer lugar, destacar el apoyo a las **personas con discapacidad**, para garantizar y reforzar la no discriminación por razón de discapacidad en el ámbito laboral y social. Estas medidas se incluirán en el próximo **Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020**.

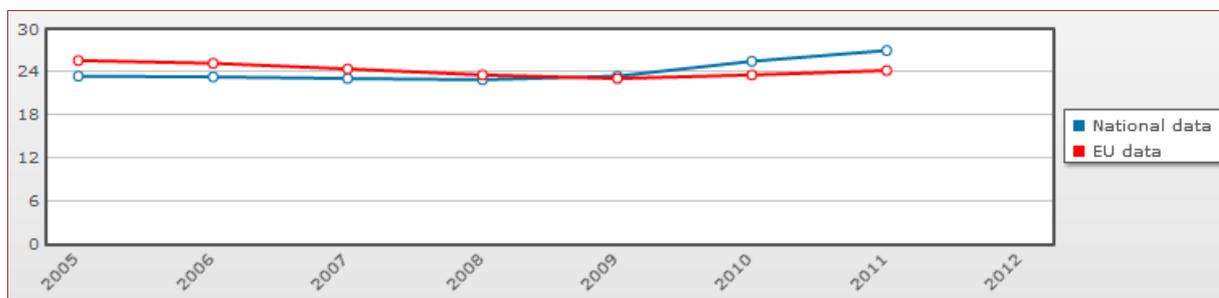
4.9.5. Distancia a los objetivos de la Estrategia Europa 2020

Objetivo europeo: 20 millones de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social

Objetivo nacional: 1,4-1,5 millones de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social

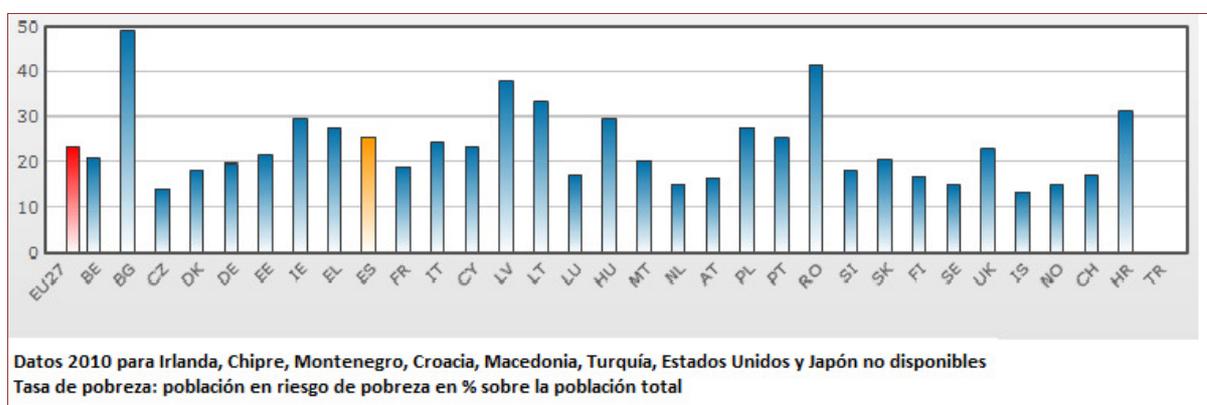
Los niveles de pobreza en España son elevados, siendo la pobreza infantil y juvenil el problema más destacable. En estos últimos años de crisis la situación ha empeorado y las tasas de pobreza relativa han aumentado. El objetivo Europeo se ha fijado en reducir el número de personas en situación de pobreza en 20 millones. Este objetivo en España es de 1,4 a 1,5 millones. Estos objetivos se han fijado teniendo en cuenta que las mediciones se realizarán con el indicador AROPE, personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Este objetivo parece demasiado ambicioso en la situación actual pero se han diseñado medidas y políticas para luchar por aproximarse a esta meta.

Gráfico 16. Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (% sobre el total de la población)



Fuente: Comisión Europea. Europa 2020

Gráfico 17. Personas en riesgo de pobreza o exclusión social por país. 2010



Fuente: Comisión Europea. Europa 2020

En esta situación ha influido tanto la crisis económica, el aumento del desempleo, como los desequilibrios territoriales y de distribución de riqueza. Así, el actual proceso de consolidación fiscal se ha tratado de hacer compatible con el mantenimiento de los pilares fundamentales del Estado del bienestar y con el sistema de protección social.

Por tanto, en la lucha contra la pobreza es esencial fortalecer las políticas sociales para garantizar servicios públicos de calidad, ya que forman parte de la inversión social que debe ser realizada para apoyar a los grupos más vulnerables y excluidos. Asimismo el reforzamiento de los sistemas de educación y cuidado infantil deben también ser pilares importantes. Del mismo modo debe tenerse en cuenta la importancia de las políticas de inserción social y laboral.

4.9.6. Análisis DAFO

Sobre la base de los datos y elementos anteriores, se muestra a continuación la síntesis de la debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO) identificadas.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>D1. Necesidades crecientes para la protección social, para la lucha contra la pobreza, la promoción de la inclusión y la lucha contra la discriminación.</p> <p>D2. Desajustes entre las políticas educativas y las necesidades del mercado de trabajo, especialmente más evidentes en la formación profesional de primer y segundo grado.</p> <p>D3. Altas tasas de fracaso escolar sin alternativas para las personas no cualificadas.</p> <p>D4. Necesidades de mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo y riesgo de que los grupos más vulnerables queden excluidos.</p> <p>D5. Decrecimiento de los niveles de cobertura social, especialmente para los no contribuyentes.</p> <p>D6. Segmentación y compartimentación de las políticas sociales, incluidas duplicidades, tanto horizontalmente (entre departamentos) como verticalmente entre niveles administrativos.</p> <p>D7. Déficits en la planificación como en la implementación de las políticas sociales: escasas ventanillas únicas, poca modernización, etc.</p> <p>D8. Sistema de protección social desequilibrado en intensidad y en coberturas entre regiones, motivado por el marco competencial.</p> <p>D9. Mayor peso del gasto de la dimensión protectora que de la dimensión inversora.</p> <p>D10. Necesidades en equipamientos sociales.</p> <p>D11. Desconocimiento por parte de la población de sus derechos en caso de ser víctima de discriminación.</p>	<p>F1. Contexto de aplicación de reformas administrativas y de reformas que pueden conducir a una mayor eficiencia del gasto social.</p> <p>F2. Prioridad al gasto social.</p> <p>F3. Experiencia y conocimiento por parte de las administraciones y de la iniciativa social, en el desarrollo de programas y planes de acción con los grupos más vulnerables, también en aquéllos gestionados con Fondos Europeos.</p> <p>F4. Nuevo Plan Nacional de Inclusión Social (2013-2016) planteado desde la perspectiva de la Inclusión Activa</p> <p>F5. Sistema público de prestaciones sociales que mantiene prestaciones específicas para para los grupos más excluidos</p> <p>F6. Planes específicos dirigidos a los grupos más vulnerables (infancia, discapacidad, migración, población gitana, personas sin hogar).</p> <p>F7. Papel muy activo de la iniciativa social, especialmente de las entidades del Tercer Sector en el apoyo a los grupos más vulnerables con capacidad de innovación para dar nuevas respuestas.</p> <p>F8. Practica de partenariado entre administraciones y entidades sociales.</p> <p>F9. Cambios en las políticas educativas incluyendo el sistema de formación dual, orientado a dar mayores posibilidades de empleo a los grupos menos cualificados y excluidos del mercado de trabajo.</p> <p>F10. Larga experiencia en el desarrollo de programas de empleo dirigidos a grupos vulnerables con recursos del FSE basados en itinerarios individuales de inserción.</p> <p>F11. Sistemas de cooperación (Ej. la Red de Inclusión Social) entre la AGE y las CCAA y entre los departamentos de empleo y servicios sociales.</p>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>A1. Mantenimiento de los ajustes presupuestarios y restricciones en el gasto.</p> <p>A2. Desequilibrios en la estructura de la población: envejecimiento, incremento de las necesidades sociales y decrecimiento de la población en edad de trabajar.</p> <p>A3. Incremento o aumento de la pobreza en general y especialmente la infantil y juvenil debido a las crecientes tasas de paro y a los ajustes presupuestarios.</p> <p>A4. Transmisión generacional de la pobreza, especialmente en el caso de niños y jóvenes</p> <p>A5. Crecimiento de las desigualdades sociales.</p> <p>A6. Continuidad de las altas tasas de desempleo en el largo plazo y especialmente de los jóvenes "NINI".</p> <p>A7. Polarización del mercado de trabajo e incremento de las tasas de pobreza entre las personas ocupadas.</p> <p>A8. Agravamiento de los problemas de vivienda.</p> <p>A9. Incremento de la pobreza extrema, afectado</p>	<p>O1. Mejora de los indicadores macroeconómicos e incipiente recuperación económica mejorando los ingresos públicos y la disponibilidad de presupuesto social.</p> <p>O2. Incipiente mejora en los niveles de empleo, incluido para la población joven.</p> <p>O3. Mantenimiento de la recuperación en algunos sectores más intensivos en mano de obra no cualificada: turismo, agroindustria y ciertos servicios.</p> <p>O4. Proyección de nuevas necesidades de empleo especialmente en empleos blancos (socio-sanitarios) y empleos verdes (medioambientales) así como los relacionados con la remodelación del parque de viviendas para adaptarlo a los criterios de accesibilidad y eficiencia energética.</p> <p>O5. Emergencia de nuevas iniciativas relacionadas con la economía social y de empresas sociales innovadoras.</p> <p>O6. Regeneración, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, de entornos urbanos y rurales física y</p>

especialmente a los grupos más vulnerables. A10. Concentración espacial de la pobreza, especialmente en zonas urbanas desfavorecidas y en zonas rurales. A11. Persistencia de la discriminación, especialmente en el ámbito laboral.	socialmente degradados. O7. Crecimiento de las oportunidades para las iniciativas de emprendimiento y autoempleo. O8. Mayor protagonismo de la iniciativa cívica en las respuestas a las necesidades sociales, especialmente de solidaridad primaria. O9. Creciente implicación de las empresas a través de la RSC O10. La mejora del acceso a servicios de las personas en situación o riesgo de exclusión a través de inversiones sociales, poniendo especial énfasis en la accesibilidad universal de bienes, productos y servicios.
--	---

4.9.6. Propuestas de intervención

La disminución de la pobreza y la exclusión social así como la lucha contra todo tipo de discriminación han de ser unas de las primeras prioridades para España. La atención a los grupos vulnerables debe estar en los primeros puestos de la agenda política y los Fondos EIE deben contribuir a reducir el número de personas excluidas socialmente y a mejorar sus condiciones de vida, así como a reducir la discriminación por origen racial o étnico, sexo y género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, edad, religión, creencias y cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La estrategia de intervención para este objetivo temático se basa fundamentalmente en la recomendación específica para España haciendo especial hincapié en las mejoras del empleo de las personas con baja cualificación y en las acciones especialmente dirigidas a los grupos de población menos cualificados, especialmente jóvenes. Además siguiendo las recomendaciones del *Position Paper*, se resaltan áreas de intervención a las que deberá prestarse especial atención, la que más directamente se relaciona con este objetivo de lucha contra la pobreza es el aumento de la participación en el mercado laboral, con una atención especial a los grupos más vulnerables.

Los Fondos EIE reforzarán las medidas previstas con objeto de conseguir el aumento de la participación en el mercado laboral y la mejora de los niveles de inclusión de la población vulnerable mediante:

1. El enfoque de la inclusión activa. El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (2013-2016) persigue tres objetivos estratégicos:

- Impulsar la inclusión socio-laboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación o riesgo de exclusión
- Garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil.
- Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información.

2. Medidas y programas con los grupos más vulnerables y lucha contra la discriminación

- Se priorizará la integración de los grupos vulnerables y con menores ingresos, especialmente la de las personas que tienen cargas familiares, así como la integración de las personas paradas de larga duración y a personas trabajadoras mayores. Además se propone la integración de las personas más desfavorecidas y vulnerables tales como minorías étnicas, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad, mejorar la atención de niños, niñas y personas mayores y promover la existencia de servicios de calidad que lleguen a toda la ciudadanía.

- Los Fondos EIE reforzarán los programas y estrategias nacionales de inclusión, infancia, discapacidad, migración, gitanos, drogas, personas sin hogar, lucha contra el racismo y la discriminación, etc.
- Se reforzarán las acciones de lucha contra la discriminación por sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, religión o creencias, identidad de género y nacionalidad y, en particular, la asistencia y la protección a las víctimas.
- Se prestará especial atención a la pobreza, especialmente infantil, especialmente en relación al acceso a los bienes básicos de vivienda, educación y sanidad.
- Asimismo también se refuerza la protección social, jurídica y económica de las familias y se prestará especial atención a la conciliación, el empleo, la salud y la fiscalidad. Estas medidas formarán parte del Plan Integral de apoyo a las Familias que se presentará en este año.
- También se prevé aumentar la protección de las personas desempleadas con cargas familiares, incrementando, en el marco del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, la cuantía de las ayudas al tiempo que se intenta fomentar su inserción laboral.
- Este Objetivo establecerá sinergias y vías de coordinación con otros Fondos, en particular con el Programa del Fondo de Ayuda a las Personas Más Desfavorecidas.

3. Refuerzo de la cooperación administrativa y territorial

- Los objetos de inclusión social y lucha contra la pobreza serán abordados tanto en uno de los Programas Operativos Nacionales (el de Inclusión Social y Economía Social), como en los Programas Operativos de las Comunidades Autónomas.
- Está previsto en el marco de los Fondos EIE reforzar la cooperación interadministrativa, especialmente entre administración central y Comunidades Autónomas y entre departamentos y políticas de empleo y de servicios sociales e igualdad.
- Refuerzo de la capacidad administrativa de las administraciones responsables de impulsar coordinar, apoyar hacer el seguimiento y evaluar las políticas y medidas relacionadas con la inclusión social, la lucha contra la pobreza y contra la discriminación.

4. Actuación en partenariatio con las entidades del Tercer Sector

- Partiendo de las experiencias previas exitosas (como el PO del FSE de Lucha contra la Discriminación), se seguirá reforzando la colaboración con las entidades sociales tanto en el plano nacional como en el autonómico en el desarrollo y la implementación de las medidas dirigidas al fomento de la inclusión social.
- De acuerdo con el Código de Conducta, se reforzarán los sistemas de consulta e interlocución con las entidades sociales, impulsando y facilitando su participación efectiva en la gobernanza de los Fondos EIE.

5. Fomento de la economía social y de las empresas sociales

- Se fomentará el apoyo a las empresas de economía social en general.
- Se apoyará especialmente a las cooperativas, a las sociedades laborales, a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción como entidades clave a la hora de fomentar el empleo entre los grupos en situación de exclusión.
- El apoyo a la economía social y a las empresas sociales se hará a través del conjunto de los Fondos EIE.

6. Fomento de la innovación social

- Se fomentará la innovación social, en la búsqueda de nuevas respuestas a las necesidades de los grupos vulnerables, por parte de entidades públicas y privadas.
- Se fomentará la aplicación de los avances tecnológicos y de comunicación en el apoyo a las personas en situación de exclusión, de cara a favorecer su autonomía (personas dependientes o necesitadas de cuidados de larga duración, mayores, discapacitadas, personas con bajos niveles de instrucción, etc.).
- Se promoverá la renovación de la tecnología sanitaria, como un plan de renovación de carácter territorial.
- Se fomentarán estrategias de partenariado y redes (nacionales y/o transnacionales) entre administraciones, empresas y ONG para la puesta en marcha de proyectos y programas innovadores orientados a la inclusión social, al fomento de la participación, etc.

7. Acciones orientadas a la mejora de las infraestructuras sociales y sanitarias

- Se promoverán actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social.

8. En el ámbito rural se fomentarán actuaciones orientadas a:

- Mejorar el acceso al empleo a través de la regeneración física, social y económica de las zonas rurales más desfavorecidas a través de planes integrados. Fomentar las pequeñas empresas Agrícolas y las posibilidades de diversificación en actividades no agrícolas en zonas rurales.
- Fomentar las iniciativas locales a través del desarrollo local participativo
- Impulsar el crecimiento "verde" con objeto de estabilizar o mejorar el empleo y las infraestructuras en las zonas rurales
- Fomentar las iniciativas locales estimulando el desarrollo local participativo
- En consonancia con el análisis de los retos territoriales: mejorar el acceso a servicios de asistencia a las personas mayores y a la infancia (incluidos los servicios sanitarios y sociales).
- Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes, inmigrantes y colectivos desfavorecidos en las actividades de las zonas rurales

4.9.8. Prioridades de inversión y objetivos específicos

La tabla siguiente muestra el desglose de las prioridades de inversión y objetivos específicos correspondientes al objetivo temático 9.

OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
PI.9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad
OE.9.1.1. Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral, promoviendo itinerarios integrales de inserción, la responsabilidad social de las empresas en este ámbito y procurando las medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
<u>Acciones de la prioridad de inversión</u>
Desarrollo de itinerarios de inserción que incluyan medidas de formación pre-laboral, laboral y acompañamiento social a las personas más alejadas del mercado laboral, reforzando la coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales.
Acciones complementarias que acompañan a las rentas mínimas de inserción (medidas de acompañamiento, itinerarios integrados, etc.)
Desarrollo de itinerarios integrados de inserción adaptados a las necesidades de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, propiciando la inserción socio-laboral a través de la economía social y el empleo protegido y también en el empleo ordinario.
Desarrollo de herramientas que permitan valorar la empleabilidad y las competencias transversales de las personas en riesgo de exclusión social para mejorar los procesos de intermediación laboral.
Fomento de programas para mejorar la empleabilidad, el acceso y la permanencia en el empleo o autoempleo de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables y/o con bajos niveles de empleabilidad (víctimas de violencia de género, responsables de núcleos familiares, mayores de 45 años sin titulación, pertenecientes a minorías étnicas, inmigrantes, personas con discapacidad, reclusas y ex reclusas, transexuales o jóvenes sin cualificación), que incluyan itinerarios personalizados con perspectiva de género y medidas de acompañamiento en colaboración con entidades territoriales y/o el Tercer Sector de Acción Social.
Mejora de las competencias de los profesionales que atienden a las personas en riesgo de exclusión social para su inserción laboral, sobre los problemas concretos de estos colectivos, resaltando la importancia de la integración socio-laboral y el impacto de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo.
Facilitar la participación en el mercado laboral de las personas con responsabilidades familiares pertenecientes a los colectivos vulnerables (en especial las familias monoparentales y personas que aportan el segundo ingreso familiar) a través del refuerzo de medidas de cuidado infantil y de personas mayores, incluyendo las infraestructuras necesarias
Fomentar la cooperación transregional y transnacional, promoviendo y facilitando a las distintas entidades gestoras o beneficiarias del FSE, la oportunidad de incrementar el valor añadido de sus actuaciones por medio del aprendizaje mutuo e intercambio de herramientas y metodologías exitosas. En este ámbito cobrarían especial relevancia las acciones de movilidad transnacional de jóvenes cuyos beneficios se están poniendo de manifiesto en este periodo.
Puesta en marcha de proyectos innovadores y con enfoque integrado dirigidos a la inserción socio-laboral de grupos desfavorecidos que incluyan una dimensión de intercambio transnacional para la experimentación conjunta de nuevos enfoques y estrategias así como el intercambio de experiencias y

dinámicas exitosas en términos de inclusión de colectivos desfavorecidos.

Diseño de sistemas de “ventanilla única” de empleo y servicios sociales al objeto de ofrecer una atención integral a las situaciones de vulnerabilidad que afectan a las personas y familias con objeto de aplicar políticas sociales de apoyo más ágiles y simplificadas, con mayor coordinación, eficacia y eficiencia.

Fomento de la cooperación estrecha entre los sistemas de rentas mínimas y las políticas activas de empleo para encontrar un sistema de combinación y complementariedad adecuado entre ambos. Se buscará identificar buenas prácticas sobre cómo compagina una renta mínima o básica con un empleo de baja remuneración, parcial o temporal, haciendo compatibles los dos rentas, de forma que “trabajar siempre sea rentable”.

Establecimiento de herramientas de seguimiento y evaluación de los programas personalizados de inserción social ligados a la percepción de rentas mínimas con el fin de conocer el grado de realización y efectividad de las acciones de inserción previstas.

Promoción de programas de acceso al empleo y de fomento de la empleabilidad de las personas más vulnerables, y de acceso al autoempleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Elaboración de una Estrategia de inclusión digital 2013-2015 con el objetivo de incorporar a la Sociedad de la Información a los sectores poblacionales y grupos más desfavorecidos y con menor nivel de utilización de Internet.

Refuerzo de partenariado público-privado y fórmulas de coordinación entre el sector público, el tercer sector, la economía social y el sector empresarial.

Creación o intensificación de las redes de cooperación entre los servicios públicos de empleo y servicios sociales que permitan dar respuestas conjuntas y adaptadas a las necesidades específicas de inserción laboral de los grupos más vulnerables.

Mejora de la capacidad institucional de las entidades relevantes; ampliando las redes de colaboración con nuevas instituciones y entidades y formas de partenariado; consolidando la colaboración con las organizaciones que ofrecen empleo (empresa, economía social y Administraciones Públicas); reforzando el itinerario personalizado e incrementando la dimensión transnacional creando redes europeas en base a proyectos conjuntos.

Fomentar la cooperación transnacional, promoviendo y facilitando a las distintas entidades gestoras o beneficiarias del FSE, la oportunidad de incrementar el valor añadido de sus actuaciones por medio del aprendizaje mutuo e intercambio de herramientas y metodologías exitosas y fomentando la participación en proyectos transnacionales de las personas pertenecientes a colectivos vulnerables.

PI.9.2. La integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población romaní

OE.9.2.1. Mejorar la integración de comunidades marginadas como la de la población romaní mediante acciones integrales y coordinadas entre los agentes públicos y de iniciativa social pertinentes, que faciliten el acceso al mercado laboral de forma igualitaria y fomenten el espíritu empresarial y el emprendimiento así como la utilización de las TIC, para una obtener una inclusión reforzada.

Acciones

OE.9.2.2 Mejora del acceso a servicios de atención sanitaria, servicios sociales y servicios de formación, orientación y asesoramiento, facilitando la eliminación de la segregación y de los estereotipos.

Acciones de la prioridad de inversión:

Procesos integrados de inserción en el mercado laboral, que contemplen acciones de apoyo, asesoramiento y orientación individualizados, así como el acceso a los servicios generales de educación y formación profesional, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Actuaciones que faciliten el acceso a los servicios generales, en particular a los servicios sociales, servicios de cuidados y de salud (haciéndolo extensivo a

acciones de salud preventiva, educación en hábitos saludables, y seguridad del paciente).

Acciones para eliminar la segregación en la educación, el fomento de la educación temprana, la lucha contra el abandono escolar y actuaciones refuerzo para efectuar el tránsito entre el la escuela y el empleo con éxito.

Medidas que ayuden a desmontar los estereotipos y los prejuicios discriminatorios que sufre la población de etnia gitana.

Medidas dirigidas a la regeneración física y económica de las comunidades rurales y urbanas más deprimidas con población gitana que reduzcan la concentración espacial de la pobreza, tales como medidas integrales de erradicación del chabolismo y otros focos degradados de infravivienda.

Elaboración de planes integrados que combinen actuaciones de acceso a viviendas sociales con intervenciones en educación, salud, instalaciones deportivas para residentes y servicios de empleo.

Actuaciones para profesionalizar y regularizar los sectores de economía irregular en los que trabajen la población gitana

Campañas de sensibilización dirigidas a la mejora de la imagen de la comunidad gitana, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Desarrollar medidas para garantizar la equidad en salud y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios disponibles en cada una de las modalidades de aseguramiento según la Estrategia de equidad en salud e igualdad de trato.

PI.9.3. La lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades

OE.9.3.1. Fomento de la igualdad de género.

Acciones

OE.9.3.2. Lucha contra la discriminación múltiple fomentando la igualdad y la no discriminación por los motivos protegidos por las directivas europeas (origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad y religión o creencias) incluyendo la discriminación sociolaboral hacia las personas migrantes o colectivos en riesgo de exclusión.

Acciones

Actuaciones para combatir la brecha salarial de género;

Actuaciones para combatir la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral

Actuaciones para promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas domésticas y de cuidado así como la corresponsabilidad social

Actuaciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Actuaciones encaminadas a erradicar la violencia de género

Desarrollo de intervenciones teniendo en cuenta las necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación y de las mujeres víctimas de violencia de género.

Mejora de la situación socio-laboral de las personas objeto de cualquier tipo de discriminación socio-laboral, incluyendo a las personas migrantes de segunda y tercera generación

Refuerzo de las iniciativas de asistencia y protección de las víctimas de discriminación por los motivos protegidos por las directivas europeas

Acciones de sensibilización social, información y participación sobre la igualdad de trato, dirigidas a promover los beneficios económicos y sociales de la

diversidad y prevenir cualquier tipo de discriminación.

Actuaciones dirigidas a formar y capacitar a los actores clave (ONG, operadores jurídicos, administraciones públicas, etc.) sobre cómo prevenir y abordar la discriminación y aplicar el principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas.

Actuaciones dirigidas al estudio e investigación sobre igualdad de trato y no discriminación, así como a su difusión.

Medidas de apoyo a los órganos de igualdad de trato.

PI.9.4. El acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general

OE.9.4.1. Mejorar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.

Acciones

Diseño e implementación de protocolos de coordinación entre los servicios sociales y los de empleo para poder actuar con mayor efectividad respecto a los grupos más vulnerables.

Difusión de buenas prácticas en calidad y buen uso de los servicios sociales en el marco del Catálogo de Referencia de Servicios Sociales.

Refuerzo y apoyo para el acceso a la escolarización temprana (0 a 3), especialmente acciones dirigidas a familias más vulnerables.

Desarrollo de mecanismos de colaboración entre los servicios sanitarios y sociales para, mediante el establecimiento de equipos multidisciplinares, prestar atención a grupos de mayor vulnerabilidad social, como personas sin hogar con alguna enfermedad mental e intervenir en asentamientos marginales.

Programas de atención sanitaria -preventiva y asistencial- y, en su caso, rehabilitación de personas pertenecientes a grupos vulnerables de población: personas privadas de libertad, drogodependientes, personas con enfermedad mental, con VIH-SIDA y otras enfermedades, personas sin hogar o población gitana y de otras minorías étnicas, personas LGTB, entre otros.

Programas de mediación y acompañamiento social, información y asesoramiento para el acceso a la vivienda, así como aquellos otros que contemplen la mediación con el sector privado para el acceso a la vivienda en régimen de arrendamiento para personas, familias o grupos en riesgo o en situación de exclusión social.

Actuaciones para facilitar la permuta de viviendas a personas con movilidad reducida.

Implementación del principio de partenariado habilitando espacios (discusión e intercambio) para mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa (ventanilla única, simplificación de los servicios) entre los actores responsables de los distintos servicios generales al objeto de ofrecer una asistencia coordinada, integrada y eficiente a las personas destinatarias de los recursos.

Desarrollar medidas para garantizar la equidad en salud y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios disponibles en cada una de las modalidades de aseguramiento según la Estrategia de equidad en salud e igualdad de trato.

Apoyo a programas de activación e implantación de servicios de apoyo a las personas, con especial participación de las entidades de la Economía Social.

Fomento de programas de turismo social para colectivos vulnerables.

PI.9.5. El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo

OE.9.5.1. Fomento del emprendimiento social y de la economía social así como la transición al empleo ordinario.

Acciones

Apoyo a la creación y mantenimiento de las empresas de inserción especialmente centradas en aquellos ámbitos en los que surgen nuevas oportunidades de empleo para las personas menos cualificadas.

Refuerzo a la competitividad de los centros especiales de empleo y apoyo en la búsqueda de nuevas oportunidades en aquellos campos y sectores de actividad en los que pueden proveer servicios no cubiertos

Refuerzo a las cooperativas, las sociedades laborales y las empresas de economía social, que desarrollan servicios relacionados con el bienestar de las personas, el acceso a empleo de los grupos vulnerables, la mejora de la educación y en general el fomento de la inclusión social.

OE.9.5.2. Fomentar la creación de empresas socialmente innovadoras y apoyar la innovación social mediante el desarrollo de nuevos modelos empresariales para hacer frente a los retos sociales

Acciones

Fomento de las empresas sociales que den respuestas a las necesidades de las personas mayores y a las personas dependientes

Iniciativas de trabajo que favorezcan la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Iniciativas y proyectos que den respuesta a las nuevas necesidades sociales

Fomento de la acción social de las empresas, en el marco de su Responsabilidad Social Corporativa y apoyo a la colaboración de las mismas en la búsqueda de nuevas respuestas sociales a los problemas de exclusión

Apoyo a la incorporación y adaptación de las tecnologías en la acción social y en los servicios a las personas.

PI.9.6. Las estrategias de desarrollo local a cargo de las comunidades locales.

OE.9.6.1. Desarrollar pactos territoriales, iniciativas locales de empleo y de integración social, estrategias de desarrollo local participativo apoyadas activamente por autoridades autonómicas y locales, ciudades, interlocutores sociales y ONG (enfoque general en red)

Acciones

Acciones integrales en barrios urbanos excluidos con participación e implicación activa de la iniciativa social, fomento del emprendimiento, la mejora de los niveles educativos, el empleo y el apoyo en los servicios.

El desarrollo de enfoques integrados de lucha contra la pobreza y la discriminación con base territorial movilizando recursos financieros del sector privado a través del desarrollo de fórmulas innovadoras

Estímulo del desarrollo local participativo mediante el fomento de iniciativas locales en las zonas rurales mejorar el acceso a los servicios sanitarios y sociales y promoviendo la participación activa de la población

Acciones integradas en las zonas rurales incluida la mejora de las infraestructuras en las zonas rurales para fomentar el desarrollo de las poblaciones fomentando y posibilitando un crecimiento "verde" para estabilizar el empleo así como las acciones relacionadas con el turismo el ocio, etc.

Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades y zonas urbanas y rurales desfavorecidas / Contribuir a la regeneración física, social y económica de zonas urbanas y rurales desfavorecidas a través de planes integrados.

Acciones de inclusión en las estrategias de desarrollo local de los agentes socioeconómicos de la Economía Social mediante pactos, convenios y acuerdos para

la generación de iniciativas de empleo y emprendimiento.

PI.9.7. Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

OE.9.7.1. Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Acciones

Medidas para la mejora de los equipamientos y dotaciones sociales.

Medidas para apoyar la transición de la atención de los colectivos vulnerables desde los servicios institucionales hacia los servicios locales basados en la comunidad.

Actuaciones para facilitar la permuta de viviendas a ciudadanos con movilidad reducida

PI.9.8. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas

OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Acciones

Diseño e implementación de pactos territoriales y de iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, dirigidos y apoyados por las autoridades regionales y locales, y participados por los interlocutores sociales y el tercer sector, al objeto de contribuir a la regeneración física, social y económica de zonas urbanas y rurales desfavorecidas a través de planes integrados.

Elaboración de mapas de la infravivienda

Fomento de la participación de los colectivos más desfavorecidos en la regeneración urbana de sus viviendas y núcleos habitados.

Medidas de acompañamiento a la eliminación de núcleos de infravivienda y chabolismo para dotar a los más desfavorecidos de una vivienda digna.

Apoyo a programas de recuperación y rehabilitación de los parques públicos de viviendas

Apoyo a programas de activación de espacios públicos con actuaciones de convivencia y participación ciudadana

Apoyo a la implantación de programas públicos de acceso a la vivienda vías autoconstrucción/autorehabilitación.

Programas para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler mediante la intermediación en el mercado de alquiler.

Apoyo a la promoción, rehabilitación o adquisición de viviendas por asociaciones cooperativas.

Programas de desarrollo integrado de turismo en zonas rurales y urbanas desfavorecidas para contribuir a la regeneración económica, social y física.

PI.9.9. La prestación de ayuda a las empresas sociales

OE.9.9.1. Ayuda a las empresas sociales.

Acciones

Impulso, apoyo y fomento de la creación de empresas de inserción social como instrumentos para la lucha contra la pobreza, la discriminación y la exclusión social.

Apoyo a la creación y mantenimiento del empleo, así como la adaptación de puestos de trabajo, en Centros especiales de Empleo, así como en otras empresas sociales destinadas a favorecer la integración de personas con discapacidad y otras en riesgo o situación de exclusión social.

Impulso, apoyo y fomento de la creación de Cooperativas de Iniciativa Social, para el desarrollo de actividades económicas que tengan por finalidad la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social.

PI.9.10. Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario

OE.9.10.1. Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario.

Acciones

Creación de consejos locales y provinciales orientados a la atención de las necesidades de diferentes colectivos, en particular el de las personas con discapacidad.

Desarrollo de planes integrales de inclusión en zonas urbanas con altos índices de pobreza y exclusión social.

Apoyo a iniciativas comunitarias en las que se cuenta con la participación activa del conjunto de agentes, especialmente de la sociedad civil.

Planes de desarrollo micro territorial, dirigidos a zonas urbanas especialmente marginadas.

Planes de desarrollo local dirigidos a zonas rurales con carencia de servicios, despoblación, envejecimiento y pérdida de calidad de vida.

PI.9.11. Promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico en zonas rurales

OE.9.11.1. Promover el desarrollo local en zonas rurales.

Acciones

Mejorar el acceso al empleo a través de la regeneración física, social y económica de las zonas rurales más desfavorecidas a través de planes integrados.

Fomentar las pequeñas empresas Agrícolas y las posibilidades de diversificación en actividades no agrícolas en zonas rurales.

Fomentar las iniciativas locales a través del desarrollo local participativo.

Impulsar el crecimiento "verde" con objeto de estabilizar o mejorar el empleo y las infraestructuras en las zonas rurales.

Fomentar las iniciativas locales estimulando el desarrollo local participativo.

Mejorar el acceso al alojamiento, energía y caso necesario alimentación de las personas más desfavorecidas.

Mejorar el acceso a servicios de asistencia a las personas de más edad y a los más pequeños (incluidos los servicios sanitarios y sociales)

Medidas para el aprovechamiento turístico de las actividades basadas en el sector primario.

4.9.8. Referencias y fuentes

- Estrategia Europa 2020.
- Informe de Posición para España de la Comisión (Position Paper).
- Programa Nacional de Reformas de España 2013.
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016
- Reforma del mercado laboral.
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Eurostat